



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-084-25, del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Área de conocimiento de Toxicología, publicada en la Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 15 de diciembre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	ZF+5FTk7FT13i8V+yLoAgg==		Fecha	24/01/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZF%2B5FTk7FT13i8V%2ByLoAgg%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	92B7Kq52BjpFDMwQgQwKnA==	Fecha	26/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/92B7Kq52BjpFDMwQgQwKnA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Toxicología	
DEPARTAMENTO			
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal			
PERFIL DE LA PLAZA			
Toxicología (Grado en Farmacia)			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
05/12/2025		15/12/2025	CU-084-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de enero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana María Bermejo Barrera

Fdo.: Fernando Gil Hernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Aranzazu Martínez
Caballero

Fdo.: María Prado Míguez
Santián

Fdo.: Octavio Luis Pérez
Luzardo

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	4+JnGEFcpbH7/yoaqEDz9g==	Fecha	21/01/2026
Firmado Por	Fernando Gil Hernandez Maria Aranzazu Martinez Caballero Maria del Prado Miguez Santiyan Octavio Luis Perez Luzardo Ana Maria Bermejo Barrera		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4%2BJnGEFcpbH7%2FyoaqEDz9g%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	92B7Kq52BjpFDMWQgQwKnA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/92B7Kq52BjpFDMWQgQwKnA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión, tras entablar el pertinente debate, establece los siguientes criterios de evaluación en relación a la plaza CU-084-25 del área de Toxicología:

- Historial académico.....10 puntos
- Historial y experiencia docente.....20 puntos
- Historial y experiencia investigadora20 puntos
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de Conocimiento.....5 puntos
- Adecuación del programa/s de asignaturas presentados.....15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador.....20 puntos
- Capacidad para la exposición y debate10

Código Seguro De Verificación	4+JnGEFcpbH7/yoaqEDz9g==	Fecha	21/01/2026	
Firmado Por	Fernando Gil Hernandez			
	Maria Aranzazu Martinez Caballero			
	Maria del Prado Miguez Santiyan			
	Octavio Luis Perez Luzardo			
	Ana Maria Bermejo Barrera			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4%2BJnGEFcpbH7%2FyoaqEDz9g%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	92B7Kq52BjpFDMWQgQwKnA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/92B7Kq52BjpFDMWQgQwKnA%3D%3D		
		Página	3/3